

ACTA SESION ORDINARIA PLENO CELEBRADO EL DÍA 6 DE FEBRERO DE 2015

En Luque a 6 de Febrero de 2015, siendo las 19:00 horas, se reúnen en el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial, presididos por la Sra. Alcaldesa D^a. Felisa Cañete Marzo, los siguientes miembros de la Corporación: D. Juan Cañete Jiménez, D^a. Esther Sánchez Bueno, D. Aurelio Carrillo Rodríguez, D. Sergio López Rueda D^a. Ángela Ortiz Ordóñez, D. Miguel Ortiz Mármol, D^a. M^a Ángeles Vázquez de la Torre Castelló, D^a. María Jesús Molina Jiménez, D^a. María del Carmen Poyato León, y actuando como Secretario el de la Corporación, D. Antonio Luis Serrano Castro.

No asiste ,D. Jesús Valera Castro , teniendo excusada su asistencia.

Abierto el acto se pasa a tratar los asuntos incluidos en la convocatoria por su orden.

1º.- Aprobación, si procede, borrador del acta anterior de 5 de Diciembre de 2014.

Conocido el borrador del las acta de la sesión celebrada el 5 de Diciembre y de 2014, es aprobado por unanimidad.

2º.- Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de forma resumida, de las Resoluciones de la Alcaldía N^o 180 a 196 de 2014, y de la N^o 1 a 18 de 2015 ambas inclusive.

La Corporación queda enterada.

3º.- Plan de Emergencia Municipal de Luque.

Por la Sra. Alcaldesa se expone, que tal como ha sido tratado en la Comisión Informativa de Asuntos Generales, se presenta el Plan de emergencias Municipal de Luque, que ha sido consensuado con el Servicio de Protección Civil de la Delegación del Gobierno y elaborado por los Servicios Técnicos Municipales e informado favorablemente por dicha Comisión Municipal.

La Corporación, por unanimidad acuerda su aprobación.

4º.- Rectificación Inventario Bienes al 31 de Diciembre de 2014.

La Sra. Alcaldesa, da cuenta del expediente de rectificación del Inventario de Bienes Municipal a 31-12-2014, que ha sido informado favorablemente por la Comisión Informativa de Asuntos Generales, y que incorpora las altas y bajas producidas desde la última rectificación.

La Corporación, por unanimidad, que supone mayoría absoluta legal, acuerda su aprobación, siendo el resumen por capítulos como sigue:

Valoraciones Económicas

1. Inmuebles

A. Urbanos

1. Edificios.....	14.990.592,15 €
2. Solares.....	0,00 €
3. Zonas Verdes y Dotacionales.....	2.989.258,60 €
4. Vías Urbanas.....	0,00 €

B. Rústicos

1. Parcelas.....	541.277,59 €
2. Vías Rusticas.....	0,00 €
Subtotal Inmuebles.....	<u>18.521.128,34 €</u>
2. Derechos Reales.....	0,00 €
3. Muebles de Carácter Histórico.....	0,00 €
4.A. Valores Mobiliarios.....	0,00 €
4.B. Créditos y Derechos.....	0,00 €
5. Vehículos.....	19.325,00 €
6. Semovientes.....	0,00 €
7. Otros Bienes.....	150.000,00 €
8. Bienes Revertibles.....	0,00 €
9. Propiedades Inmateriales.....	0,00 €
Total Valoración Económica.....	<u>18.690.453,34 €</u>

5º.- Refinanciación de Deuda.

Por la Sra. Alcaldesa, se informa que el objetivo que se pretende es exclusivamente de ahorro, aprovechando la circunstancia de que los intereses son más bajos actualmente que cuando se concertaron los préstamos vigentes.

Se ha pedido a las entidades beneficiarias con las que trabaja el Ayuntamiento oferta de condiciones en las que se podría realizar la financiación y se han presentado CAJASUR, SANTANDER Y CAJA RURAL DEL SUR, siendo las condiciones más favorables las del Banco Santander, que ofrece una amortización a 8 años, con interés variable Euribor trimestral + 0´86%, comisión de apertura 0 Euros, liquidaciones mensuales, comprensivas de capital e intereses, domiciliando la PIF en cuentas del Banco Santander.

La Sra. Alcaldesa, propone que el importe a refinanciar sea de 601.241,89 Euros, ya que hay dos préstamos con del BBVA, que cumplen en Octubre de 2015 y otro en Marzo de 2016, por lo que no merece la pena incluirla en la regulación.

La Corporación por unanimidad, que supone mayoría absoluta legal, acuerda aprobar la refinanciación de deuda por importe de Euros con el Banco de Santander en las condiciones referidas, facultando a la Sra. Alcaldesa para la firma del contrato de préstamo.

6º.- Solicitud de D^a. Maria Mercedes Luque Navarro, en representación Junta Compensación AUR-2, sobre inicio procedimiento expropiatorio.

La Sra. Alcaldesa , expone que conforme a lo tratado por la Comisión Informativa de Asuntos Generales, que D^a María Mercedes Luque Navarro, en representación de la Junta de Compensación AUR2 "Glorieta del Convento", como Presidenta de la misma, solicita conforme a lo previsto en el artículo 135 de la LOUA, a la reparcelación forzosa de las propiedades de los no adheridos, en este caso Credilex, S.L, llegando incluso a la expropiación si fuera necesario.

Después de la Comisión, conforme se informó por el Secretario, se ha presentado escrito por CREDILEX, S.L, del que pide al Sr. Secretario que se de cuenta.

Por el Sr. Secretario se da lectura al siguiente escrito :“ La que suscribe, Raquel Bernal Polo, con D.N.I.: 53.694.706-X, con domicilio en C/ Fiscal Luis Portero, 3 bloque 6, 3º4ª de Málaga, administradora de la mercantil Credilex, S.L, C.I:F.: B-92827690, mediante el presente, y como mejor proceda en derecho, vengo a dirigirme a ese Ilustre Ayuntamiento en virtud a lo siguiente:

Ha llegado a nuestro conocimiento de forma oral, de que la Junta de Compensación constituida para la ejecución de la unidad de actuación delimitada por el AUR2 “GLORIETA DEL CONVENTO” DE LA NNSS de Luque, está intentando expropiar la parcela de nuestra propiedad en ese municipio.

Mediante ese escrito, venimos a manifestar nuestra disconformidad con esas afirmaciones. Nuestra empresa quiere participar en la Junta de Compensación, pero no se nos ha notificado cuando han sido las reuniones.

El señor Bernardo conoce nuestro teléfono y nuestro correo electrónico, y es conocedor que en el domicilio social tiene problemas con el correo.

Es por lo que venimos a solicitar que se nos tenga por personados en esa Junta de Compensación, como socios, con todas la prerrogativas legales, y se deniegue el expediente de expropiación forzosa que nos consta quiere inicial la Junta de Compensación.

Nuestro domicilio de notificación es el arriba indicado, nuestro email es credilex@gamil.com y el teléfono el 609.565.984, quedando a la espera de cualquier noticia suya.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo”.

La Sra. Alcaldesa, propone se conceda a la entidad Credilex, S.L, un plazo de 15 días para integrarse en la Junta de Compensación y en el caso de que no lo hiciera, se procedería conforme interesa la presidenta de la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación delimitada por AUR-2 “Glorieta del Convento”.

La Corporación por unanimidad, acuerda conceder a Credilex, S.L, un plazo de 15 días para que se incorpore voluntariamente a la Junta de Compensación constituida de la referida Unidad de Actuación, y en caso de no incorporarse, se proceda conforme dispone el artículo 135 de la LOUA, es decir, reparcelando forzosamente las propiedades de los no adheridos, llegando incluso a la expropiación si fuese necesario.

7º.- Ratificación aprobación Estatutos del Consorcio de la Vía Verde de la Subbética.

Por la Sra. Alcaldesa se informa que en Junta General del Consorcio de la Vía Verde, celebrada el 19 de diciembre de 2014, se han aprobado de forma definitiva la Modificación de Estatutos de dicho Consorcio, procediendo a la ratificación de los mismos por el Pleno de cada Ayuntamiento que forma parte del mismo, contando con el informe favorable de la Comisión Informativa de Asuntos Generales.

La Corporación por unanimidad, acuerda la ratificación de la aprobación de Modificación de Estatutos del Consorcio de la Vía Verde de la Subbética.

8º.- Propuesta Separación del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios.

La Sra. Alcaldesa expone que como saben en el Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios están integrados todos los municipios con una aportación según población, conforme a lo establecido en la Ley 15/2014, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes no están obligados, ya que este servicio lo prestará la Diputación.

En consecuencia procede la separación del Consorcio citado, sin perjuicio de que seguiremos recibiendo estos servicios, ya que la Diputación seguirá porque es la institución obligada a prestarlo.

El portavoz del P.P, Sr. Ortiz Mármol, expresa la conformidad de su grupo a la separación, dado que el Ayuntamiento seguirá teniendo derecho a que se preste el servicio a través de Diputación, que seguirá el Consorcio como institución obligada a prestar el servicio a los municipios de menos de 20.000 habitantes.

La Corporación, por unanimidad conforme a la propuesta de la Comisión Informativa de Asuntos Generales acuerda separarse del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de incendios.

9º.- Admisión a trámite proyecto de Actuación de Nave Industrial de la parcela 36, polígono 25.

Dada cuenta del Proyecto de Actuación de Nave Industrial de la Parcela 36, del polígono 25 del Catastro de Rústica de este Término Municipal, que cuenta con Informe Técnico favorable, una vez se atiendan las subsanaciones que se recogen en el mismo. Contando igualmente con Informe Jurídico favorable.

La Corporación por unanimidad, acuerda la admisión a trámite y exposición pública del proyecto presentado por D^a. Dolores Gutiérrez Ramos, una vez sea subsanado el requerimiento de documentación que se interesa en el Informe Técnico, considerando acreditado el interés social y la utilidad pública de la actuación, así como la ubicación en suelo no urbanizable de carácter rural al estar vinculado a una explotación de cantera de caliza ornamental ya autorizada.

10º.- Informe de la Alcaldía.

Por la Sra. Alcaldesa se informa de los siguientes asuntos:

- Obras de la Plaza de España, especificando los tres proyectos que la componen y calendario de ejecución, con previsión de finalización al 29 de Mayo, si bien, se está preparando todo para que no se obstaculice nada y haya las mínimas molestias, pero como no dejan de ser obras, pide a los Luqueños y Luqueñas comprensión y que disculpen las posibles molestias.
- Parque Infantil de Plaza de España, con previsión de finalización al 27 de Febrero.
- Obras en C/ Berrejalos y Padrón.
- Cambio de red de agua en Colegio Público Ntra. Sra. Del Rosario, proyecto financiado por la Consejería de Educación. Dar las gracias al Consejo Escolar y al profesorado.
- Bases de Empleo Joven, para la contratación de 40 personas jóvenes menores de 30 años, a financiar con fondos propios y Emplea Joven de la Junta de Andalucía, consistentes en 71 contratos de duración de 15 días cada uno para mantenimiento, 3 contratos de duración de dos meses cada uno para ayuda a domicilio, 3 contratos de duración de dos meses cada uno para psicólogos y por último 1 contrato de duración de dos meses y medio para sistemas informáticos.
- Programa de Empleo para 37 personas mayores de 30 años, se ha reiniciado.
- Contratación de una persona en el Archivo Histórico, con un programa de promoción, dentro del Plan de Empleo de Mayores de 30 años de la Junta de Andalucía.
- Difusión Social, contratación de 23 personas más con Informe de la Trabajadora Social.
- Gestiones con el Subdelegado del Gobierno, junto con las Alcaldesas de Doña Mencía y Zuheros, para que haya una mayor presencia de Guardia Civil y se sigan realizando las acciones coordinadas de Policía Local y Guardia Civil.

- Obras de Puesta en Valor del Castillo, 1º Fase, solicitadas a Fomento con cargo al 1´5% Cultural. Espera que no pase como en 2011, que habían sido incluidas en este programa y cuando se iba a firmar el Convenio con el Gobierno Central, este decidió unilateralmente que no se podía realizar por motivos de recortes de inversiones. La Junta de Andalucía también se ha sumado a este proyecto.
- Convenio con Cooperativas Olivareras para control del pulgón y palomilla del olivo, con objeto de contratar un Guarda, que se pagará un 50% el Ayuntamiento, un 30% la Cooperativa Ntra. Sra. Del Rosario y un 20% la Cooperativa de Santa Rita.
- Bases de promoción económica y promoción de empleo, incluyen todo tipo de actividades.

ASUNTOS URGENTES.- Por el trámite de urgencia se acuerda incluir el siguiente asunto: **11º.- Aprobación acuerdo Mesa Negociadora sobre trabajos en Domingos y Festivos.**

11º.- Aprobación acuerdo Mesa Negociadora sobre trabajos en Domingos y Festivos.

Por el Sr. Secretario se da cuenta del acuerdo de referencia cuyo texto es como sigue:

**" MESA NEGOCIADORA
CONVENIO-ACUERDO MARCO PERSONAL**

En Luque a 3 de diciembre de 2014, siendo las 12:15 horas, se reúnen la Sra. Alcaldesa, Dª. Felisa Cañete Marzo, Dª. Esther Sánchez Bueno, 2ª Teniente de Alcalde Delegada de Gobernación, D. Manuel Ortiz Porras, D. Antonio Baena García y, como Secretario D. Antonio Luis Serrano Castro.

Tiene por objeto la reunión para estudiar posible revisión de las asignaciones por domingos y festivos previstos en el Acuerdo Marco y, definir la asignación para todo el personal que trabaja en domingo y festivos, incorporando un nuevo concepto de trabajo en Servicios Especiales: Nochebuena, Nochevieja, jueves, viernes y sábado Santo y Feria de San Bartolomé, se proponen por la Sra. Alcaldesa, en base a las peticiones efectuadas por los Delegados Sindicales, las siguientes cuantías:

- Domingos y Festivos: De 60 Euros pasa a 90 Euros por jornada completa y, si es parcial la cuantía proporcional que corresponda.
- Servicios Especiales en las fechas citadas a partir de las 15:00 horas, para personal de servicios y para la Policía Local, a partir del calendario que se fije para los días mencionados, una asignación de 100 Euros, siempre que se realice una jornada de 7 horas, si fueran menos, la parte proporcional.

Esta propuesta sería aplicable, a partir del 1 de enero de 2015, teniendo que ser aprobada por el Pleno de la Corporación".

La Corporación por unanimidad, acuerda su aprobación.

12º.- Ruegos y preguntas.

Por la portavoz de I.U, Sra. Poyato león, se pregunta si se ha presentado una solicitud sobre control de velocidad del tráfico en la Barriada de la Estación.

La Sra. Alcaldesa informa que si, se ha visto en la Junta de Gobierno, que el Ayuntamiento en numerosas ocasiones se ha interesado por este asunto, pero se ha acordado realizar las gestiones para que se pongan los medios que permitan una limitación efectiva de la velocidad de los vehículos, porque ciertamente es muy peligroso, los hechos ocurridos son lamentables pero podría haber sido incluso

peor, se ha propuesto medidas concretas y también en la carretera de Fuente Luque.

El portavoz del P.P, Sr. Ortiz Mármol, pregunta:

- Por la actuación de consolidación de la antigua nave de nichos del Cementerio, con cargo a que presupuestos se va a arreglar.
- Ubicación de las Mesas Electorales para que sean todas de fácil accesibilidad.
- Sobre Stand en FITUR, porqué no se ha puesto este año.

La Sra. Alcaldesa informe que, la obra en el tejado de la nave de nichos está contemplada en el presupuesto 2014, y se va a realizar en breve.

Sobre las Mesas Electorales, se había solicitado cambiar la Mesa de la Biblioteca al Salón de Plenos, pero finalmente han propuesto que se queden únicamente tres y tienen buena accesibilidad, son: Una en el Ayuntamiento, Una en el Consultorio y Una en la Casa de la Cultura.

El Stand de FITUR este Ayuntamiento fue pionero y los resultados fueron buenos, ahora se ofreció que fuéramos con el paraguas de Córdoba, con el Patronato, pues la Mancomunidad no ha ido.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado de Turismo, explica que se hizo una propuesta al Patronato para representar nuestra Semana Santa, pero al final no fue aceptada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 20:00 horas, doy fe.